

**COMPRAS
NOVIEMBRE
2021**



**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES
HONDURAS**

A 2914
ch 1423



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2021

No. 685-02-2021-PCNI

Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Presente

[Faint stamp and signature]

Autorizamos al Banco Central de Honduras efectuar Transferencia de Fondos de la siguiente manera:

L 4,600.00 (Cuatro Mil Seiscientos Lempiras exactos)

DEBITESE		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN NÚMEROS
11102-02-000020-7	Consejo Nacional de Inversiones	4,600.00

ACREDITESE		
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
	BAC	4,600.00
TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA INTERNA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Cheques	100350564	Organización Publicitaria S.A.

SINOPSIS
Publicación anuncio solicitando firma auditora CNI el 03 y 08 noviembre 2021.

Atentamente

[Signature]

JACQUELINE FOGIA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Inversiones

[Signature]

LUIS ENRIQUE RODAS
Administrador
Consejo Nacional de Inversiones



Casa Matriz: Barrio: Guamilito, calle: 6-7, 3 ave,
casa No. 34, bloque: n/a, Municipio: San Pedro
Sula, Departamento Cortes.

Telefono: 25533101 94773502
representantelegal@go.com.hn

Organizacion Publicitaria S.A.

RTN - 05019999176134

La Prensa Estilo diez SUPER

Punto Emision: Barrio: Col. Loarque 100 metros
antes de llegar a plaza loarque frente ferreteria
ferro max.

FACTURA
No. 001-002-01-00427888
Original : Cliente

Señor(a): Consejo Nacional de Inversiones CNI

Agencia Pub.:

Código : 0002037516

Fecha : 08-11-2021

Ciudad : TEGUCIGALPA, D.C.

Pago : Credito

RTN : 08019016879359

Orden :

Direccion : Boulevard Morazan, Centro Comercial Plaza Criolla, 2do Nivel
Tel.2276 0300, 2276 0300

Cantidad	Fecha	Descripción Breve	Guía Anuncio	#Contrato	P/U	Desc/Rebajas	Venta Neta
1	03-11-21	SUPERCLAEH P# C4 8COL BLANCO Y NEGRO CEHN	AUDITORIAS	20574572	3,272.00	1,272.00 L	2,000.00
1	08-11-21	SUPERCLAEH P# C4 8COL BLANCO Y NEGRO CEHN	AUDITORIAS	20574572	3,272.00	1,272.00 L	2,000.00



ario : JIDIAZ

Asesor Ventas : JORGE ROLANDO SIERRA
Gestor Cobros :

Fecha de Impresion: 08-11-2021

Colonia a Cobrar :

Hora de Impresion : 02:49 PM

CAI D2E41F-01431D-1748A2-39D7DF-7DFA10-5A

Rango Autorizado : 001-002-01-00425001 A 001-002-01-00525000
Fecha Vence Rango : 28-12-2021

No. Orden compra exenta:
No. Constancia registro exonerados:
No. Registro SAG:

Desc/Rebajas	L	2,544.00
Venta Neta	L	6,544.00
Venta Gravada	L	4,000.00
Venta Exenta	L	0.00
Vta Exonerada	L	0.00
Importe Gravado 15%	L	4,000.00
Importe Gravado 18%	L	0.00
Imp.s/Vtas 15%	L	600.00
Imp.s/Vtas 18%	L	0.00
Gran Total	L	4,600.00

CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100
Lempiras

Original : Cliente

Copia : Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA

OFICINA SAN PEDRO SULA
 3^a Ave. N.O. No. 34, Apartado Postal No. 143
 PUBLICIDAD 2553-3850 • 2552-8000
 2553-3458 • 2552-2020
 Fax Directo: 2553-3949
 PBX: 2553-3101 • Fax Admon.: 2553-0778

ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.

OFICINA TEGUCIGALPA
 Avenida Los Próceres, Bo. San Felipe
 Fte. a las oficinas del PANI Apdo. Postal 1983
 PBX: 2236-6000

La Prensa diez

Nº 574572

LA CEIBA
 Bo. Potreritos, Calle Lempira, 1/2 cuadra
 antes Estadio Ceibeño, Tel. 2440-2606 Fax. 2440-1767

EL PROGRESO
 Bo. El Centro, edificio Ecopasaje Centenario,
 contiguo a Jackeline Carol, local 27, Tel. 2648-1733

CONTRATO DE PUBLICIDAD

CONTRATO
 S.P.S. 10 TEG. 20 CEI 30

SUCURSAL
 001
 002
 003
 005

CONTADO CRÉDITO CÓDIGO CLIENTE _____

R.T.N. _____ LUGAR CLIENTE _____

LUGAR Y FECHA, SUCURSAL _____

SRES: CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES

AGENCIA PUBLICITARIA: _____

DIRECCIÓN: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

Fecha de Inserción	GUÍA DEL ANUNCIO	TIPO DE VENTA	TAMAÑO	SECCIÓN POSICIÓN	COLOR RECARGO	PRECIO BASE	RECARGO POR POSICIÓN	DESCUENTO	TOTAL LEMPIRAS
03	Auditorias	Normal	CA	Clasificados El Herardo	B/N				2,000
08 NOV									2,000
ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE NINGÚN COMPROBANTE DE PAGO								SUB-TOTAL	4,000
OBSERVACIONES: <u>Código Asesor: 1391</u>								DCTO./VTA	600
<u>Código Cliente: 0002037516</u>								15%	4,600
								TOTAL	

R.T.N. 05019999176134

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Jorge Serna
 FIRMA GESTOR DE PUBLICACIÓN

[Firma]
 JEFE DE CRÉDITO Y COBRANZAS

FIRM Y SELLO DEL CLIENTE

Original: Blanco
 Copia 1: Verde
 Copia 2: Amarillo
 Copia 3: Rosado

CONTRATO SUJETO A REGLAMENTO DE RECEPCIÓN (VER PARTE POSTERIOR)

Reglamento para la Recepción de Anuncios

1. El precio por tamaño modular, página o fracción de páginas, será de acuerdo a la tarifa en vigencia.
2. Anuncios que tengan más del 50% de su área con fondo negro o invertido pararán 10% de recargo.
3. Para publicaren secciones se cobrará un recargo del 15% sobre el valor nominal del anuncio, sin derecho a fijar la posición por razones de diagramación. **IMPORTANTE:** Se deberá tomar en cuenta que el orden de ubicación de anuncios siempre obedece a mayor tamaño y color. Las páginas completas y a todo color ocuparán las primeras posiciones impares del periódico, después de los robapáginas, medias y así sucesivamente.
4. Las publicaciones con texto en idioma extranjero pagarán 50% de recargo, otras publicaciones, sujetas a precios especiales.
5. Se aceptarán solicitudes de publicaciones fuera de las horas de recepción de anuncios para fecha inmediata de publicación, siempre y cuando no atrasen la producción del periódico, con un 25% de recargo sobre el valor del mismo.
6. La página 5 y la última página sólo se podrán vender a full color. De igual forma, el primer y el segundo palco.
7. La hora de recepción de anuncios es 5:00 p.m. en San Pedro Sula, Tegucigalpa y La Ceiba, 2 días antes del día de su publicación.
8. La hora de recepción de para publicar en El Ceibeño es el miércoles a las 3:00 p.m.
9. Los anuncios del día lunes y martes se aceptarán el día sábado que antecede a la fecha de su publicación hasta las 11:30 a.m. en San Pedro Sula, Tegucigalpa y La Ceiba.
10. Los anuncios que tengan que publicarse en fecha posterior inmediatamente a un feriado, se aceptarán a más tardar a las 5:00 de la tarde del día anterior inmediato al día feriado en San Pedro Sula, Tegucigalpa y La Ceiba.
11. Toda publicidad o propaganda para ser publicada en forma de noticia o de reportaje deberá llevar sin excepción, la correspondiente identificación como anuncio, "CAMPO PAGADO" o una similar y estará sujeto a suspensión en caso que el Depto. de Redacción no autorice su publicación.
12. En la página 5, 7 y 9 se aceptarán contratos de publicidad solo de tamaño página.
13. En las páginas centrales se aceptarán menores a las mismas con un recargo del 50% sobre el valor de página centrales independientes al tamaño del anuncio solicitado.
14. Los contratos de anuncios políticos se aceptarán únicamente al contado.
15. La publicidad de los suplementos deberá entregarse según la fecha estipulada de cierre.
16. Los anuncios de Estados Financieros, Remates que sean mayores de 1 página, Bonos y Trabajos Estadísticos deben ser entregados con 24 horas de anticipación en San Pedro Sula, Tegucigalpa y La Ceiba.
17. La Empresa se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier anuncio lo mismo que su pago inmediato.
18. El material a publicarse será suministrado por el cliente. Los errores en el original no dará motivo a reclamo.
19. Los reclamos que se hagan a la Empresa por anuncios con errores deberán ser presentados por escrito a más tardar dentro de las 48 horas después de la publicación y antes de haber sido retirado el material correspondiente.
20. Una vez analizado el reclamo se le comunicará la decisión al cliente y/o agencia por escrito. Descuentos por errores en anuncios se harán en proporción al área afectada. El periódico no se hace responsable por mala impresión debido a material defectuoso.
21. No se aceptan reclamos cuando el material haya entrado después de las horas establecidas o cuando el material no coincida con la orden de producción.
22. Diario La Prensa no se hará responsable por la publicación defectuosa de anuncios que tengas textos con tipografías muy delgadas y/o de menos de 12 puntos, que sean formadas por 2 o más colores. Dentro de los estándares de la industria periodística, las máquinas rotativas toleran la oscilación de 1.6 milímetros (1/16 de pulgada) en el registro de las impresiones permitiendo que éstas sean legibles. Diario La Prensa sólo se responsabilizará por la falta de legibilidad de los textos ocasionada por oscilaciones que exceden ese margen.
23. LA PRENSA únicamente se responsabiliza por los errores que aparezcan en la primera publicación de su anuncio dentro del tiempo requerido (24 horas).
24. LA PRENSA no se responsabiliza por ninguna razón de un error en una anuncio por más del costo del anuncio mismo.
25. Cualquier anuncio pautado o reservado podrá cancelarse a más tardar a las 5:00 p.m. dos días antes a la publicación, de lo contrario deberá pagar el 25% del valor del espacio.
26. No se aceptan cancelaciones de anuncios después de las 10:00 a.m. del día anterior a la publicación.
27. Sólo serán válidas las cancelaciones que se hagan por medio de contraorden o solicitud, caso contrario nos veremos obligados a cobrar el 100% del valor del espacio.
28. La Empresa se compromete a devolver los materiales utilizados en el anuncio que sean presentados por el anunciante a partir de las 48 horas después de la publicación, por medio de la persona u oficina que lo atendió.
29. El contrato será efectivo inmediatamente, al ser aceptado y firmado por ambas partes.
30. El contrato no es ningún comprobante de pago o factura.
31. Se cobrará el 5% de interés mensual, si el contrato no es pagado después de 30 días a partir de la última publicación.

La Prensa

El diario independiente de mayor circulación en Honduras

Organizacion Publicitaria, S.A. (OPSA)

Por L.

4,600.00

Tegucigalpa M.D.C.

24

NOVIEMBRE

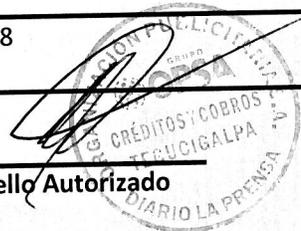
2021

Recibimos de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Suma de : CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 LEMPIRAS

En Pago de: PAGO DE PUBLICIDAD SEGÚN CONTRATO No.574572 Y FACT. 427888

Firma y Sello Autorizado



La Prensa

El diario independiente de mayor circulación en Honduras

Organizacion Publicitaria, S.A. (OPSA)

Por L.

4,600.00

Tegucigalpa M.D.C.

24

NOVIEMBRE

2021

Recibimos de: CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES

La Suma de : CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 LEMPIRAS

En Pago de: PAGO DE PUBLICIDAD SEGÚN CONTRATO No.574572 Y FACT. 427888

Firma y Sello Autorizado





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-21-10500-59975

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ORGANIZACION PUBLICITARIA SA**
Con Registro Tributario Nacional: **05019999176134**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-59975 en fecha 01/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416816336 de fecha 27/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744219524, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-21-10500-59975** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **ORGANIZACION PUBLICITARIA SA**
Con Registro Tributario Nacional: **05019999176134**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-28358 en fecha 22/11/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25417426081 de fecha 22/11/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 22/11/2021 hasta 21/12/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-28358** o mediante el siguiente código QR:





**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES
HONDURAS**

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2021

A 2911
Ch 1420



No.682-02-2021-PCNI

Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Presente

[Faint stamp and signature]

Autorizamos al Banco Central de Honduras efectuar Transferencia de Fondos de la siguiente manera:

L 55,872.52 (Cincuenta y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Dos Lempiras con 52/100 centavos)

DEBITESE		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN NÚMEROS
11102-02-000020-7	Consejo Nacional de Inversiones	55,872.52

ACREDITESE		
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
	BAC	55,872.52
TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA INTERNA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CHEQUES	730055881	Soy Servidor S. de R.L.

SINOPSIS
Servicio de marketing digital \$ 2,300.00 tc. 24.2924 mes de noviembre 2021 CNI

Atentamente

[Signature]
JACQUELINE FOGLIA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva
 Consejo Nacional de Inversiones

[Signature]
LUIS ENRIQUE RODAS
 Administrador
 Consejo Nacional de Inversiones



soyservidor
AGENCIA DE MARKETING DIGITAL

Colonia El Hogar, Bloque L, casa # 5 (2209) calle 11
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos: +504 2231-1211 • +504 2292-1937 • +504 2205-3440
admin@soyservidor.com • info@soyservidor.com
f t i

RECIBO

Nº 003704

RTN: 08019008164170

Fecha: 30 de NOVIEMBRE de 2021

RECIBO POR: 55,872.52

Recibí de: Consejo Nacional de Inversiones CNTI

La Cantidad de: Cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y dos con 52/100 Lempiras

Por Concepto de: Consultora Marketing Digital Mensual S/P
4797 Noviembre 2021

Detalle de Pago

- En Efectivo
- Con Cheque
- Con Tarjeta de crédito / debito
- Transferencia Bancaria

Banco: BAC
Nombre: _____
No. Cheque: _____
Cuenta No: _____

SOYSERVIDOR
AGENCIA DE MARKETING DIGITAL


Recibió Soy Servidor S. de R. L.

Soy Servidor S de RL
RTN 0801-9008-164170
11a Calle Colonia El Hogar #2212 Tegucigalpa Francisco Morazán
Honduras | Tel. +504 22311211, info@soyservidor.com
CAI: E75EBA-A69BEE-FD4F86-BD3259-34CAF-F4 | Fecha Límite de Emisión: 20-11-2021 | Rango: 000-002-01-00004711 al 000-002-01-00004820 |

Saldo adeudado
\$2,300.00

Facturar a

Consejo Nacional de Inversiones (CNI)

Colonia Altos del Prado, redondel grande, Apartamentos Doble MM, #5 Tegucigalpa, FM, Honduras
22760300, amarichal@cni.hn
RTN RTN 0801-9016-879359

Fecha factura : 08 nov 2021
Fecha Vencimiento : 26 nov 2021

#	Artículo & Descripción	Cant.	Precio	Cantidad
1	<p>02-CMD-MN-01 Consultoría Marketing Digital Mensual PUBLICACIÓN</p> <p>15 publicaciones mensuales bajo el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 8 artes formato imagen con unificación de línea gráfica, brindada por el cliente • 7 piezas multimedia distribuidas en: Animados 2D Ediciones o cortinas de salida para material provisto por el cliente con una duración de 15 a 30 segundos. • Cobertura de eventos que incluye la generación de 6 stories durante el evento y un álbum de imágenes post evento, brindadas por el cliente. • Adaptaciones para las siguientes redes sociales y plataformas de anuncios a partir del material original provisto para redes sociales según la necesidad: <ol style="list-style-type: none"> Instagram stories Instagram post Twitter LinkedIn Google ADWORDS (únicamente si se contrata el servicio, máximo 2) Social ADS Vídeo optimizado para Youtube Vídeo optimizado para Facebook Carrusel en Instagram Stories Carrusel de secuencia en Facebook • Evaluación y monitoreo de los resultados del contenido. <p>REPORTERÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> Reporte mensual de estadísticas. Reporte mensual de pauta digital. Análisis de crecimiento de fans <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de KPIs: definidos con el cliente • Análisis de mejores 5 post <p>SERVICIO ADICIONAL (incluido en la propuesta de cortesía)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del sitio web actual • Asistencia en creación de cuenta de Google ADWORDS • Soporte y asistencia del sitio web, esto incluye actualizaciones de la plataforma wordpress, actualizaciones de plugins, backup mensuales del sitio web, integración de google analytics con Google Adwords, integración con Google Search console cambios menores al sitio web, como ser opciones de menús, creación de un mapa del sitio, • Sugerencias de mejoras al sitio web • Recomendaciones para integrar el sitio web a la estrategia de marketing digital • Análisis de mejores 5 post • Sugerencias para integrar a los aliados estratégicos en los eventos que desarrolle CNI • Generación de enlaces de referencia para el sitio web 	1.00 Meses	2,000.00	2,000.00

No Orden de Compra exenta:	Subtotal	\$ 2000.00
No. Constancia de Registro exonerados:	Descuentos y Rebajas	\$ 0.00
No Identificación SAG:	Importe Exonerado	\$ 0.00
Son: Dos mil trescientos dólares exactos.	Importe Exento	\$ 0.00
Original: Cliente / Copia: Emisor	Importe Gravado(15%)	\$ 300.00
	Importe Gravado(18%)	\$ 0.00
	ISV (15%)	\$ 300.00
	ISV (18%)	\$ 0.00
	TOTAL A PAGAR	\$ 2,300.00

Notas

NOVIEMBRE 2021

Extienda Todos los cheques a nombre de Soy Servidor S. de R.L. Puede realizar pagos mediante transferencias o depósitos a la cuenta:

CAI: E75EBA-A69BEE-FD4F86-BD3259-34CA5F-F4 | Fecha Límite de Emisión: 20-11-2021 | Rango: 000-002-01-00004711 al 000-002-01-00004820 }

FICOHSA LEMPIRAS: 001-101-394804 / US DOLARES: 01-207-1043179,

BAC Credomatic LEMPIRAS: 730055881 / US DOLARES: 745139591

Terminos y condiciones

Valor en Dolar \$2,300

Tasa de Cambio L 24.2707

Valor en Lempiras de L.55,822.61

CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON 61/100 LEMPIRAS

Extienda Todos los cheques a nombre de Soy Servidor S. de R.L. Puede realizar pagos mediante tranferencias o depósitos a la cuenta:

FICOHSA LEMPIRAS: 001-101-394804 / US DOLARES: 01-207-1043179,

BAC Credomatic | FPIRAS: 730055881 / US DOI ARES: 745139591



**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES
HONDURAS**



A 2910
C/ 1419

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2021

No. 681-02-2021-PCNI

Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Presente

[Faint stamp and handwritten mark]

Autorizamos al Banco Central de Honduras efectuar Transferencia de Fondos de la siguiente manera:

L 28,000.00 (Veinte y Ocho Mil lempiras exactos)

DEBITESE		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN NÚMEROS
11102-02-000020-7	Consejo Nacional de Inversiones	28,000.00

ACREDITESE		
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
	BANCO DEL PAIS	28,000.00
TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA INTERNA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CHEQUES	015990002630	Servicios Profesionales de comunicación

SINOPSIS
Servicio de monitoreo de noticias del mes de noviembre 2021 según contrato.

Atentamente,

[Handwritten signature]
JACQUELINE FOGLIA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Inversiones

[Handwritten signature]

LUIS ENRIQUE RODAS
Administrador
Consejo Nacional de Inversiones



Servicios Profesionales de Comunicación S de RL SEPROC S DE RL
RTN : 08019995370674
C.A.I: FD7C50-B047AA-2740BA-1CD4A9-95AC61-2C / VENCE 18-12-2021
Correo: administracion@seproc.hn
Teléfono: 2221-1039
www.seproc.hn
Colonia Palmira Ave. República de México No. 2449, Tegucigalpa Honduras

Cliente : CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES
Dirección Cliente :
RTN : 08019016879359
Sucursal: Servicios Profesionales de Comunicación S de RL
SEPROC S de RL
Fecha Creación: 4 Noviembre, 2021 - 10:08:40 AM
Fecha Vencimiento: 4 Diciembre, 2021 - 10:08:40 AM

Factura No. 000-001-01-00008187
Dirección: Col. Palmira Casa no. 2449
Emitido por: Marvin Aceituno
Atendido por:
Tasa de Cambio:
(X) Crédito () Contado

Cant.	Código	Descripción	Precio Unit.	Desc. y Reb. Otorgados	Total
1.00	100	Servicios de Información y Monitoreo	28,000.00	0.00	28,000.00

1	Total items			Subtotal	L. 28,000.00
				Descuentos y Rebajas	L. 0.00
				Importe Exonerado	L. 28,000.00
				Importe Exento	L. 0.00
	No Orden de Compra exenta:			Importe Gravado(15%)	L. 0.00
	No. Constancia de Registro exonerados:			Importe Gravado(18%)	L. 0.00
	No Identificación SAG:			ISV (15%)	L. 0.00
	Son: Veintiocho mil lempiras con centavos exactos.			ISV (18%)	L. 0.00
	Original: Cliente / Copia: Emisor			TOTAL A PAGAR	L. 28,000.00

Notas

Factura mes de noviembre 2021

Rango de facturación autorizado 000-001-01-00007751 al 000-001-01-00008750



LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS (EGUALDADE)

PCN 681



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SEPROC S. DE R.L.)**
Con Registro Tributario Nacional: **08019995370674**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-21-10500-63067 en fecha 19/10/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25711271993 de fecha 29/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202101, según declaración 35744425421, presentada el 30/04/2021, la presente Constancia vence el 31/12/2021.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sargob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número 201-21-10500-63067 o mediante el siguiente código QR:





**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES
HONDURAS**

A 2909
Ch 1418



Tegucigalpa, M.D.C., 30 de noviembre de 2021

No. 680-02-2021-PCNI

Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Presente

Autorizamos al Banco Central de Honduras efectuar Transferencia de Fondos de la siguiente manera:

L 57,155.00 (Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Cinco Lempiras exactos)

DEBITESE		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN NÚMEROS
11102-02-000020-7	Consejo Nacional de Inversiones	57,155.00

ACREDITESE		
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
	BAC	57,155.00
TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA INTERNA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Cheques	730170261	Porter Novelli, S.A.

SINOPSIS
Pago servicio de relaciones públicas del 15 10 al 15 11 2021.

Atentamente,

JACQUELINE FOGLIA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Inversiones

LUIS ENRIQUE RODAS
Administrador
Consejo Nacional de Inversiones

“LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA”

FACTURA N° 000-001-01-0000 2132

CAI: 730784-1D46A6-A34BB2-B1B6BA-273B6E-7F

Rango Autorizado del 000-001-01-00001851 al 000-001-01-00002150

Fecha Límite de Emisión: 11/01/2022

**PORTER
NOVELLI**

PORTER NOVELLI S.A.
BOULEVARD SUYAPA, EDIFICIO METROPOLIS, TORRE #2
TELÉFONO 2263-9260

E-mail: administrador@portenovelli.hn.com
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

R.T.N. 08019002271914

Cliente: Consejo Nacional de Inversiones CNI

R.T.N. 08019016879359

Fecha: 23 de noviembre de 2021

País: HONDURAS

Crédito: 30

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Por Servicios de Asesoría en Relaciones Públicas a partir del 15 de Noviembre al 15 de Diciembre 2021.	49,700.00	L 0.00	L 49,700.00
Valor en Letras:		TOTAL		L 49,700.00
CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100			Importe Exonerado	L 0.00
			Importe Exento	L 0.00
			Importe Gravado 15%	L 49,700.00 ✓
			Importe Gravado 18%	L 0.00
Número Correlativo de Orden de Compra Exenta: _____			I.S.V. 15%	L 7,455.00 ✓
Número Correlativo de la Constancia de Registro de Exonerados: _____			I.S.V. 18%	L 0.00
Número Identificativo del Registro de la SAG: _____			TOTAL A PAGAR	L 57,155.00 ✓
Se cobrará el 3% por Concepto de morosidad				

Modalidad: Impresión por imprenta

Fecha de Autorización: 11/01/2021

Original Blanca: Cliente / Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor / Copia Azul: Emisor

YASENIA PACHECO

Hecho por

PORTER
NOVELLI

PC 011 734

Revisado

IMPRESA MELISSA S. de R.L., R.T.N. 0801900023699, TELEFAX: 2225-6154 | CERTIFICACIÓN DEI N° 9231-14-10500-167

- II. Enlace entre el Consejo Nacional de Inversiones (CNI) y Porter Novelli S.A.:** El Consejo Nacional de Inversiones (CNI) define como enlace al Especialista de Comunicación que tendrá como función:
- Facilitar y entregar cualquier documentación o información necesaria, para cada producto solicitado.
 - Ser enlace con la Secretaría Ejecutiva y demás funcionarios y autoridades del Consejo Nacional de Inversiones (CNI).
 - Solicitar servicios, acordar plazos y entregables, autorizar actividades y servicios, acuerdos de servicio, e informes de gestión de los servicios prestados por Porter Novelli S.A., y definidos en este contrato.
 - Solicitar servicios extraordinarios, acordar plazos y entregables y autorizar presupuestos de forma física o electrónica (mensajería instantánea, correo electrónico, cotización escaneada con firma, etc.), en caso de servicios y/o actividades extraordinarias no incluidas en este contrato.
- III. Precio y forma de pago del Servicio Contratado:** El Consejo Nacional de Inversiones (CNI) en contraprestación a los servicios que le preste Porter Novelli, S.A. le pagará mensualmente la cantidad de *cuarenta y nueve mil setecientos Lempiras (L. 49,700.00) más el impuesto sobre ventas*. Este valor será cancelado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la factura para trámite de pago.
- IV. Vigencia del Contrato:** Este contrato tendrá una *vigencia de un (1) año*, el cual se computa a partir del *15 de enero 2021*; este plazo puede prorrogarse a voluntad de las partes, siendo entendido y aceptado que la prórroga debe constar por escrito y que el valor mensual de los servicios contratados por el Consejo Nacional de Inversiones (CNI), será objeto de revisión.
- V. Lugar de Prestación de servicios:** Porter Novelli, S.A. prestará sus servicios en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en el local que ocupa en el piso 23, torre 2, de Metrópolis, ubicado en el Boulevard Suyapa, en las oficinas del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) en Boulevard Morazán, Plaza Criolla, 2do nivel, local #30, o donde ambos acuerden. Quedando entendido que también podría acordarse de forma virtual.
- VI. Tenencia y Propiedad de los Productos:** Todos los materiales escritos, producidos o adquiridos bajo los términos de este Contrato, tales como: escritos en papel y digital, gráficos, videos, audios, fotografías, CD's, memorias, y demás documentación preparada por Porter Novelli, S.A., en virtud y en el desempeño de sus servicios, será propiedad del Consejo Nacional de Inversiones (CNI), quedando los originales en poder de Consejo Nacional de Inversiones (CNI). Los derechos y obligaciones aprobados en este párrafo sobre tales materiales continuarán vigentes, aunque se haya rescindido o resuelto este contrato, o se hayan ejecutado otras actividades conexas.
- 

"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"

FACTURA N° 000-001-01-0000 2103

CAI: 730784-1D46A6-A34BB2-B1B6BA-273B6E-7F

Rango Autorizado del 000-001-01-00001851 al 000-001-01-00002150

Fecha Límite de Emisión: 11/01/2022

**PORTER
NOVELLI**

PORTER NOVELLI S.A.
BOULEVARD SUYAPA, EDIFICIO METROPOLIS, TORRE #2
TELÉFONO 2263-9260

E-mail: administrador@portenovellihn.com
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

R.T.N. 08019002271914

Cliente: Consejo Nacional de Inversiones CNI

R.T.N. 08019016879359

Fecha: 29 de octubre de 2021

País: HONDURAS

Crédito: 30

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Por Servicios de Asesoría en Relaciones Públicas a partir del 15 de octubre al 15 de noviembre 2021.	L 49,700.00	L 0.00	L 49,700.00
Valor en Letras:		TOTAL		L 49,700.00
CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100			Importe Exonerado	L 0.00
			Importe Exento	L 0.00
			Importe Gravado 15%	L 49,700.00
			Importe Gravado 18%	L 0.00
Número Correlativo de Orden de Compra Exenta: _____			I.S.V. 15%	L 7,455.00
Número Correlativo de la Constancia de Registro de Exonerados: _____			I.S.V. 18%	L 0.00
Número Identificativo del Registro de la SAG: _____			TOTAL A PAGAR	L 57,155.00
Se cobrará el 3% por Concepto de morosidad				

Modalidad: Impresión por imprenta

Fecha de Autorización: 11/01/2021

Original Blanca: Cliente / Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor / Copia Azul: Emisor

YASENIA PACHECO

Hecho por

PORTER
NOVELLI

Revisado

IMPRESA MELISSA, S. de R.L., R.T.N. 0801900023699, TELEFAX: 2225-6154 | CERTIFICACIÓN DEI N° 9231-14-10500-167

- II. **Enlace entre el Consejo Nacional de Inversiones (CNI) y Porter Novelli S.A.:** El Consejo Nacional de Inversiones (CNI) define como enlace al Especialista de Comunicación que tendrá como función:
- Facilitar y entregar cualquier documentación o información necesaria, para cada producto solicitado.
 - Ser enlace con la Secretaría Ejecutiva y demás funcionarios y autoridades del Consejo Nacional de Inversiones (CNI).
 - Solicitar servicios, acordar plazos y entregables, autorizar actividades y servicios, acuerdos de servicio, e informes de gestión de los servicios prestados por Porter Novelli S.A., y definidos en este contrato.
 - Solicitar servicios extraordinarios, acordar plazos y entregables y autorizar presupuestos de forma física o electrónica (mensajería instantánea, correo electrónico, cotización escaneada con firma, etc.), en caso de servicios y/o actividades extraordinarias no incluidas en este contrato.
- III. **Precio y forma de pago del Servicio Contratado:** El Consejo Nacional de Inversiones (CNI) en contraprestación a los servicios que le preste Porter Novelli, S.A. le pagará mensualmente la cantidad de *cuarenta y nueve mil setecientos Lempiras (L. 49,700.00) más el impuesto sobre ventas*. Este valor será cancelado en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de la factura para trámite de pago.
- IV. **Vigencia del Contrato:** Este contrato tendrá una *vigencia de un (1) año*, el cual se computa a partir del *15 de enero 2021*; este plazo puede prorrogarse a voluntad de las partes, siendo entendido y aceptado que la prórroga debe constar por escrito y que el valor mensual de los servicios contratados por el Consejo Nacional de Inversiones (CNI), será objeto de revisión.
- V. **Lugar de Prestación de servicios:** Porter Novelli, S.A. prestará sus servicios en Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en el local que ocupa en el piso 23, torre 2, de Metrópolis, ubicado en el Boulevard Suyapa, en las oficinas del Consejo Nacional de Inversiones (CNI) en Boulevard Morazán, Plaza Criolla, 2do nivel, local #30, o donde ambos acuerden. Quedando entendido que también podría acordarse de forma virtual.
- VI. **Tenencia y Propiedad de los Productos:** Todos los materiales escritos, producidos o adquiridos bajo los términos de este Contrato, tales como: escritos en papel y digital, gráficos, videos, audios, fotografías, CD's, memorias, y demás documentación preparada por Porter Novelli, S.A., en virtud y en el desempeño de sus servicios, será propiedad del Consejo Nacional de Inversiones (CNI), quedando los originales en poder de Consejo Nacional de Inversiones (CNI). Los derechos y obligaciones aprobados en este párrafo sobre tales materiales continuarán vigentes, aunque se haya rescindido o resuelto este contrato, o se hayan ejecutado otras actividades conexas.



**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES**
HONDURAS

A2905
CH1414

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de noviembre de 2021

No. 676-02-2021-PCNI

Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Presente

Autorizamos al Banco Central de Honduras efectuar Transferencia de Fondos de la siguiente manera:

NOV 23 11:15

L 33,925.00 (Treinta y Tres Mil Novecientos Veinte y Cinco Lempiras exactos)

DEBITESE		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN NÚMEROS
11102-02-000020-7	Consejo Nacional de Inversiones	33,925.00

ACREDITESE		
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
	ATLANTIDA	33,925.00
TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA INTERNA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Ahorro	120120115866	Martha Sofia Cruz Padilla

SINOPSIS
Coctel cierre expoinversiones Comayagua.

Atentamente

Jacqueline Foglia Sandoval

JACQUELINE FOGLIA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Inversiones

Luis Enrique Rodas

LUIS ENRIQUE RODAS
Administrador
Consejo Nacional de Inversiones

PROV00129

5010205-13



Prop: MARTHA SOFIA CRUZ PADILLA
 Col. San Miguel #1, Frente a Auto Repuestos
 Alonzo, Comayagua, Honduras C.A.
 Cel: 9759-1094 / R.T.N: 03011986004457

E-mail: sofia.cruz@lapolitecnicahn.org

DIA	MES	AÑO
24	November	2021

FACTURA N° 000-001-01-00003836

CONTADO CREDITO

CAI: EAD6AF-B0226D-334487-605468-C241E4-62 R.T.N.: 03011986004457

Cliente: Consejo Nacional de Inversiones

Dirección:

GRAFICOS Y MAS DE DOUBLAS FLORES, 1/2 CUADRA AL ESTE DE IGLESIA LA MERCED R.T.N. 07031979012632 / N° CERT. 3231-15-10500-1407 / CEL: 63-5151 / 9954-5333

CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Descuentos y Rebajas	TOTAL
	servicios de catering para			29500.00
60	personas con			
7	baguitas típicas			
	refrescos y meseros			
	atención de Bar			
	y coctelería monte-			
	les y meseros			
	coctelería			

Datos del Adquiriente Exonerado

Número de Orden De Compra Exenta: _____
 Número Constancia De Registro de Exonerados: _____
 Número Registro de la SAG: _____
 RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00003401 / 000-001-01-00004000
 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 09/03/2022
 Cantidad en letras: _____



SUB-TOTAL	L. _____
IMPORTE EXENTO ISV	L. _____
EXONERADOS	L. _____
IMPORTE GRAVADO 15%	L. 4425.00
IMPORTE GRAVADO 18%	L. _____
DESCUENTOS Y REBAJAS	L. _____
15% IMP. S/V	L. _____
18% IMP. S/V	L. _____
TOTAL	L. 33,925.00

Original: Cliente /Copia: Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS IEXIJALA!

18 de noviembre



CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)
EVALUACIÓN ACTO Y COCTÉL DE CIERRE
EXPO INVERSIONES COMAYAGUA 2021

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	The Sofi's Pájaro Azul	Tuti's Catering and Coffee
1	Hotel para acto y coctel de cierre para Expo Inversiones Comayagua 2021, con todo el servicio completo según detalles en cotización - 24 de noviembre 2021	60	L 38,924.75	L 35,606.00
TOTAL			L 33,925.00	L 35,326.00
OBS			ISV incluido	ISV incluido

NOTA: Se sugiere Sofi's Pájaro Azul por mejor precio, y la propuesta es más completa. Además, proveedor nos dará oportunidad de poder agregar y elegir algunas opciones dentro de la propuesta que darán mayor valor al evento.

ANA MARICHAL
Elaborado por:
Ana Marichal
Comunicaciones
CNI

Vo. Bueno
Jacqueline Foglia S.
Secretaria Ejecutiva CNI

PC 111 030



Colonia San Miguel numero 1, frente a Auto Repuestos Alonzo Comayagua Honduras C.A.

Teléfono: 97591094 Rtn:03011986004457 CAI: EAD6AF-B0226D-334487-605468-C241E4-62

13 de noviembre del 2021

Para: Consejo Nacional de Inversiones

RTN: 08019016879359

Lugar y fecha a servir: Caxa Real Comayagua 24 de noviembre del 2021

Hora: 5:00pm

Fecha para servir: 4 de noviembre 2021

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Valor Total
60	Plato de bocadillos 7 bocadillos típicos de la región.	Lps. 85.00	Lps.5,100.00
4	Mesero	Lps. 500.00	Lps. 2,000.00
1	Estación de refrescos	Lps.1,600.00	Lps. 1,000.00
100	Cervezas nacionales	Lps. 45.00	Lps. 4,500.00
100	Cervezas Internacionales	Lps. 60.00	Lps. 6,000.00
1	Estación de Bar y Coctelería 90 cocteles que incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Mojito tradicional • Mojito maracuyá • Piña colada • Daiquiri de fresa • Vino blanco • Vino tinto • Vino rosado • michelada 	Lps. 10,000.00	Lps. 7,500.00
20	Manteles rectangulares	Lps.80.00	Lps. 1,600.00
15	Mesas cocteleras con su respectiva mantelería	Lps.120.00	Lps. 1,800.00
		Sub total	Lps. 29,500.00
		ISV	Lps. 4,425.00
		Total	Lps. 33,925.00



Tutis Catering & Coffee

RTN: 03011976003572

Tel. 3188 3959/ 2772 2516

Comayagua, Honduras, C.A.

Estimados señores Expo Inversiones, Comayagua

RTN: 08019016879359

Mediante la presente, remito a ustedes cotización para evento que se estará desarrollando el día 24 del presente mes, en Caja Real.

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Total
Cristalería			
60	Copas para vino	6	360
60	Vasos	6	360
60	Platos para bocadillos	5	300
10	Mesas cocteleras	100	1000
10	Faldones para mesa cocteleras	65	650
10	Cintas para mesa cocteleras	10	100
20	Faldones blancos para mesa rectangular	60	1200
60	Servilletas de tela	5	300
Bebida			
			0
14	Botellas de vino (tinto, rosado y blanco)		5130
100	Cervezas Salvavida	37	3700
100	Cervezas Corona	55	5500
60	Sodas	25	1500
10	Bolsas de hielo	18	180
Bocadillos			
			0
60	Brochetas de salami Italiano	17	1020
	Brochetas de quesos importados + uva	17	1020
	Crostini de aguacate y tomate cherry	17	1020
	Bite cheesecake	25	1500
Meseros			
			0
	Meseros	600	2400
Sub total			27,240.00
ISV			4,086.00
Servicio de evento			4,000.00
Total			35,326.00

Coffee, agradece su solicitud de cotización, será un gusto servirles.





República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 03011986004457

MARTHA SOFIA CRUZ PADILLA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20111102

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 19 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 5 2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8. Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1977, publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista y Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1977.

[Handwritten signature]



Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cump con sus obligaciones tributarias de cumplir con Honduras

Número de Documento: DEI-412-881906

Transacción: 29B937



Imprimir

Salir

Sr. Contribuyente, se recomienda imprimir los documentos en impresoras de inyección de tinta o láser y en Papel tamaño Carta.

CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-22005

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CRUZ PADILLA MARTHA SOFIA**

Con Registro Tributario Nacional: **03011986004457**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-22005 en fecha 14/09/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25416718792 de fecha 14/09/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 14/09/2021 hasta 12/12/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.

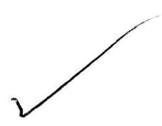


(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/> , ingresando el número **151-21-10500-22005** o mediante el siguiente código QR:





**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES**
HONDURAS



Tegucigalpa, M.D.C., 17 de noviembre de 2021

No.674-02-2019-PCNI

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Presente

RECIBIDO POR:

18NOV2021 10:25:13

Autorizamos al Banco Central de Honduras efectuar Transferencia de Fondos de la siguiente manera:

L 35,606.00 (Treinta y Cinco Mil Seiscientos Seis Lempiras exactos)

DEBITESE		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN NÚMEROS
11102-02-000020-7	Consejo Nacional de Inversiones	35,606.00

ACREDITESE		
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
	BANCO BAC	35,606.00
TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA INTERNA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CHEQUES	100350393	Corporación Hotelera Intercentroamericana

SINOPSIS
Pago 100% por alquiler salón y boquitas lanzamiento expoinversiones Comayagua, según documentación adjunta.

Atentamente

JACQUELINE FOGLIA SANDOVAL
Secretaria Ejecutivo
Consejo Nacional de Inversiones

LUIS ENRIQUE RODAS
Administrador
Consejo Nacional de Inversiones

16 de noviembre



CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)
EVALUACIÓN EVENTO LANZAMIENTO
EXPO INVERSIONES COMAYAGUA 2021

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	Hotel Plaza Juan Carlos	Hotel Clarion
1	Hotel para conferencia de prensa/lanzamiento Expo Inversiones Comayagua 2021, con mobiliario, equipo audiovisual, coffee break - 17 de noviembre 2021	50	L 38,924.75	L 35,606.00
		TOTAL	L 38,924.75	L 35,606.00
		OBS	ISV incluido	ISV incluido

NOTA: Sugiero Clarion, ya que, ofrece precio un poco más bajo. Además los medios tienen después un evento ahí mismo. Posiblemente, haya mejor convocatoria.

Elaborado por:
Ana Marichal
Comunicaciones
CNI

Jacqueline Foglia
Vo. Bueno
Jacqueline Foglia S.
Secretaria Ejecutiva CNI



Cuenta cheques
BAC
100350393
Corporación

Hotelera
P.O. Box 674

Intercentroamericana
S.A. de CV.



Real Tegucigalpa

Clarion Hotel Real Tegucigalpa

Ave. Juan Manuel Galvez #1521, Colonia Alameda

Tel. (504) 2202-4200

RTN 08019999404853

Contacto:	Ana Marichal	Ejecutivo a cargo:	Maria Fernanda Eguigure
Compañía:	CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES	Correo:	ventas.hn004@r-hr.com
Correo:	amarichal@cni.hn	Teléfono:	Tel. (504) 2202-4200 Ext.2181
Teléfono:	9849-3128	Celular:	Cel. (504) 3391-0196
Fecha de cotización:	viernes 12 de noviembre de 2021		
Salon tentativo:	sujeto a disponibilidad		

Descripción	Cantidad	Días	Precio unitario	Precio total
miércoles 17 de noviembre de 2021				
9:00 am a 11:00 am				
Servicio de alimentos y bebidas:				
Coffee Break AM 4 bocadillos (incluye café, té y leche)	50	1	L 145	L 7,250
Gaseosa servidas ilimitadas (por persona)	50	1	L 55	L 2,750
jugo natural servido (por persona)	50	1	L 35	L 1,750
Equipo Audiovisual:				
Audio Completo (Pantalla mas grande que tenemos 7x10 fast fold, proyector, cable HDMI-VGA y 1 micrófono inalámbrico, 10 luces led)	1	1	L 9,840	L 9,840
Internet (20 megas)	1	1	L 2,100	L 2,100
Otros:				
Menaje y cristalería	1	1	L 1,000	L 1,000
Renta de salón	1	1	L 2,000	L 2,000
Servicio de meseros	5	1	L 650	L 3,250
				Subtotal L 29,940.00
				15% ISV L 4,491.00
				10% Servicio L 1,175.00
				Total Lps. L 35,606.00
				Total USD \$ 1,465.27

Estacionamiento **L.15** por vehículo durante todo el evento.

Tasa de cambio vigente a la fecha **L24.30** x \$1.00

La presente cotización no es una garantía de reservación, le solicitamos pago del 50% de anticipo según propuesta anterior, firma en políticas generales para eventos corporativos y carta de responsabilidad adquirida, 72 horas previo al evento se debe cancelar el restante 50%, si cuenta con crédito establecido por favor presentar orden de compra y firma en políticas generales para eventos corporativos. Aceptamos pagos en efectivo, tarjeta de crédito, cheque certificado o depósito a **nuestras cuentas de cheques en BAC #100350393 a nombre de Corporación Hotelera Intercentroamericana S.A. de C.V.**

Ante cualquier interrogante en relación a esta propuesta no dude en contactarme, estoy a sus órdenes.

Atentamente,

Maria Fernanda Eguigure
Clarion Hotel Real Tegucigalpa





HOTEL PLAZA SAN MARTIN

Nº: 24051

Reservado en: Noviembre 13, 2021

CONTRATO DE EVENTOS Y BANQUETES

Contacto de coordinación:

Fax:

Facturar a:

Telefonos:

Dirección: , , ,

Noviembre 17, Consejo Nacional de Inversiones CNI Noviembre 17, 21

Tipo de Evento: TALLERES / TALLERES EDUCACIONALES

Actividad: Consejo Nacional de Inversiones CNI 17/11/21 09:00 AM 17/11/21 11:00 AM

Total Personas: 50

1 PAQUETE DE EVENTOS

Total de la Actividad: 38,924.75LPS

Observaciones:

Conferencia de prensa
Lanzamiento: Expo Inversiones Comayagua 2021

Consejo Nacional de Inversiones CNI
Ana Desiree Marichal Leiva
admarichal@hotmail.com

PAQUETE DE EVENTO LE INCLUYE:

Miércoles 17 de noviembre
(Horario de 09:00 am.-11:00 a.m.)

*ALIMENTACION y BEBIDA / SALON (S)

- 1 Salón en cortesía para su evento
- 50 Coffee Break am (Protocolo COVID Free) 4 Bocas, Café, Leche, Te frio
- 30 Refrescos gaseosos
- 20 Refrescos naturales

*SERVICIO AUDIOVISUAL INCLUYE:

- Audio con 1 micrófono inalámbrico
- 1 Data Show
- 1 Pantalla Grande de 100 pulgadas (*cliente trae Laptop con su cable)
- 8 Luces Par Led (4 Azules, 4 Verdes)

*MOBILIARIO ESPECIAL

- 1 Sala Lounge, incluye: 2 Butacas individuales con respaldar y una mesita de centro

*SERVICIO DE INTERNET

- 20 Megas Wifi

*PERSONAL DE SERVICIO (HORA EXTRA LPS. 150.00 + IMP)



(504) 2276-0300 al 09

Plaza Criolla, segundo nivel, local #30, Boulevard Morazan, Tegucigalpa, Honduras



HOTEL PLAZA SAN MARTIN

Reservado en: Noviembre 13, 2021

Nº: 24051

CONTRATO DE EVENTOS Y BANQUETES

Contacto de coordinación:

Fax:

Facturar a:

Telefonos:

Dirección: , , ,

Noviembre 17, Consejo Nacional de Inversiones CNI Noviembre 17, 21

Tipo de Evento: TALLERES / TALLERES EDUCACIONALES

(*Para uso de Punto de red alámbrico es un servicio por aparte)

(Recomendación para Conexiones a Plataformas como Zoom y Facebook Live: Computadoras de preferencia I3 o I5)

(Horario del evento NO incluyen Horas Extras del personal de servicio y audiovisual)

Horarios y cantidad de personas del evento serán ajustados a indicaciones de SINAGER y la Secretaria de Salud

Hasta el día de hoy lo autorizado son 50 personas por espacio. Se le podrá modificar la presente propuesta según las indicaciones vigentes en el país, por pandemia al momento de su comunicación

COMO CORTESIAS DEL HOTEL:

**MONTAJE DE SU EVENTO (Estilo de Separación COVID)

**CRISTALERIA (Uso de tazas, vasos y platos de cristal)

**CUBERTERIA DE ACERO

**MANTELERIA

**MOBILIARIO

Incluye:

Podium

Tarima

1 Mesa rectangular con mantel y 2 sillas con forro para registro

Montaje como auditorio (sillas con forro)

Cocteleras estándar con manteles del hotel

**ASI COMO TODO EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA QUE SU EVENTO RESULTE TODO UN EXITO.

****SI DESEA COTIZAR OTROS SERVICIOS/ SE AGREGARÁ AL PRESUPUESTO ANTERIOR:

MICROFONO INALAMBRICO EXTRA

LPS 450.00 + IMP

Pizarra de Formica

LPS. 300.0.00 + IMP

Rotafolio

LPS. 350.00 + IMP

Laptops

LPS. 1,500.00 + IMP

Control giroscópico Puntero Laser

LPS. 550.00 + IMP

Cables de extensiones eléctricas (Regletas)

LPS. 150.00 + IMP

Luces Par Led

LPS. 450.00 + IMP





HOTEL PLAZA SAN MARTIN

Nº: **24051**

Reservado en: Noviembre 13, 2021

CONTRATO DE EVENTOS Y BANQUETES

Contacto de coordinación:

Fax:

Facturar a:

Telefonos:

Dirección: , , ,

Noviembre 17,
21 Consejo Nacional de Inversiones CNI
Noviembre 17,
21

Tipo de Evento: TALLERES / TALLERES EDUCACIONALES

ESTACIONAMIENTO:

Le informamos que nuestro servicio de estacionamiento tiene un costo de Lps 20.00 por vehículo para los participantes con sello de eventos.

Con el fin de que su evento se realice en las mejores condiciones y realizar el mismo con éxito, solicitamos enviar los documentos firmados, sellados y cancelación total del presupuesto con mínimo 72 horas de anticipación al mismo (ver políticas de contratación) para poder proceder con la ejecución y producción de tan importante evento, de no cumplir con estos requerimientos y tiempo mínimo, menús pueden quedar a opción del chef y hacerse un cargo de hasta un 15% sobre el valor total de la cotización o incluso proceder con la suspensión del evento mismo.

***LO ANTES DESCRITO ES SOLO UNA COTIZACION, LA MISMA TIENE UNA VALIDEZ DE 3 DIAS DESPUES DE SU FECHA DE EMISION, EL SALON Y LA FECHA OFRECIDA PODRIAN VARIAR POR TEMPORADA QUE SE ESTA PASANDO. FAVOR CONFIRMAR TODOS LOS DETALLES DEL EVENTO 3 DIAS ANTES DEL MISMO. TARIFAS APLICAN EN LAS TRES TORRES DEL DISTRITO HOTELERO PLAZA SAN MARTIN.

HOTELES Y LAS MISMAS ESTAN SUJETAS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. CUALQUIER MODIFICACION YA SEA DE DISMINUCION O AUMENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DEBERA SER NOTIFICADA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION.

PARA GARANTIZAR EL SALON Y LOS PRECIOS AHORA OFRECIDOS DEBERA DE REALIZAR UN DEPOSITO DEL 100 % DEL TOTAL PRESUPUESTADO, DEBERA ESTAR CANCELADO EN SU TOTALIDAD 5 DIAS ANTES DEL MISMO.

EJECUTIVA A CARGO DE SU CUENTA: LIC. MELBA REYES AZCUY TEL 2216-4300 EXT 4106 CORREO ELECTRONICO: eventos2@distritohotelero.com

AGRADECIENDO SU PREFERENCIA

3- Autorización de firmas y cuentas:

CUENTA MAESTRA

Facturar a nombre de:

4- Políticas Generales

Esta es sólo una cotización, con una validéz de 5 días a partir de su fecha de emisión, tendra que cancelar el 50% de su presupuesto.

Pecios y reservas de salón sujetos a cambios sin previo aviso.

Cliente declara que acepta y que ha leído nuestras políticas generales, que se adjuntan como anexo en este contrato y forman parte integral de las condiciones y en virtud de tal aceptación firma cada una de las páginas de las políticas.

Este documento es final y cualquier documento que se haya suscrito con anterioridad a esta fecha no tendrá validez alguna. Siendo todo de conformidad, ambas partes firmamos el: 13/11/21

Firma Ejecutivo(a): _____

Firma Cliente: _____

Precios con impuestos Incluidos



TESTIMONIO
JOSÉ LUIS AREVALO SANDOVAL

Teléfono: 2772-0027 Tigo: 9894-7730 Cel: 9865-0204

Comercio y Negocios, C.A.
www.comercioynegocios.com
www.26.comercioynegocios.com

**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PÚBLICA**

No. 238

De CONSTITUCION
DE UNA
COMERCIANTE INDIVIDUAL

Oyada por MARTHA SONIA CRUZ PADUEA

A favor de INVERSIONES COMERCIALES AZULE

Con fecha 24 DE ABRIL del 2015

2015-0731

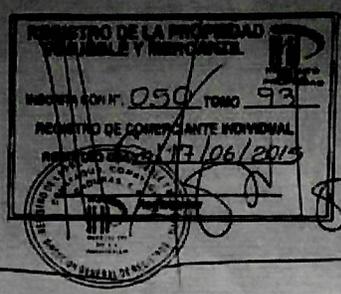
TESTIMONIO

INSTRUMENTO PUBLICO NUMERO DOSCUENTOS TREINTA Y OCHO (38).

En la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los Veintitres (23) días del mes de Enero del año dos mil quince (2015), Sitada las Tres de la tarde (3:00 P.M.) - Ante mí (JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL, Abogado y Notario Público de esta domicilio, Colegado con Carnet Número Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos del Colegio de Abogados de Honduras del Colegio de Abogados de Honduras 6332, y Número Ejecutor Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete 1487, otorgado por la Corte Suprema de Justicia, y con oficina Legal ubicada en el Barrio Arriba, calle a la colonia El Inva, media cuadra al oeste del Centro de Especialidades Médicas del Valle, de esta ciudad de Comayagua, con teléfono 2772-0097, comparece personalmente la señora MARIEHA SOTIA CRUZ

PADILLA, mayor de edad, soltera, Licenciada en Hostelería y Turismo, hondureña, y de este domicilio, quien asegurando me hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: PRIMERO; Que en acatamiento a las disposiciones legales del Código de Comercio vigente en relación a su inscripción como comerciante individual para los fines de comercio, hace su declaración en la forma siguiente: a) Que es persona que tiene capacidad de ejercicio para realizar actos de comercio; b) Que como comerciante ejercerá sus actividades profesionales sin perjudicar de manera alguna al público ni a la economía nacional y sin agraviar a las buenas costumbres, de acuerdo con la ley, los usos y costumbres mercantiles; c) Que dará inicio a operaciones mercantiles instalando y haciendo funcionar una empresa mercantil, cuya finalidad principal será VENIA DE COMIDAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, BEBIDAS

Y BARRITAS SIN ALCOHOL, COLONIAS DE AROMA Y ESPECIAS PARA TONOS TROPIC
NO SE HIZO MENCION A NINGUN OTRA ACTIVIDAD



toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este propósito y cualquier otra actividad de lícito comercio en el país.- **SEGUNDO** Que esta actividad comercial a nivel profesional girará bajo la denominación "**INVERSIONES SOFI'S, PAJARO AZUL**".- **TERCERO**: Esta empresa individual de comercio tendrá como domicilio la ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua.- **CUARTO**: El capital inicial de la Empresa es de CINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 5,000.00).- **QUINTO**: Finalmente declara que para la finalidad del negocio: a) No ha conferido poder de Administración, pues esta, está a su cargo, b) No tiene establecida ninguna capitulación o régimen matrimonial con ningún comerciante, y c) No tiene establecida ninguna sucursal pero lo hará cuando así lo estime conveniente dentro o fuera del territorio nacional.- Así lo dice y otorga.- Y enterada del derecho que la ley le concede para leer por sí este instrumento por su acuerdo procedi a su lectura en forma íntegra, cuyo contenido ratifica la otorgante y firma, imponiendo la huella digital de su dedo índice de la mano derecha de la otorgante.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión, oficio, vejez y nacionalidad de la otorgante doy fe, así como de haber tenido a la vista su Tarjeta de identidad número 0301-1986-00445 - DOY FE.- F Y H) **MARTHA SOFIA CRUZ PADILLA**- FIRMA Y SELLO NOTARIAL.- **JOSE LUIS AREVALO SANDOVAL**- Y a requerimiento de la señora **MARTHA SOFIA CRUZ PADILLA**, en el mismo lugar de su otorgamiento y con fecha libre, sello, firma y rubrico esta primera copia en el papel Especial Notarial correspondiente, con los tumbres de ley debidamente cancelados, quedando su original el que concuerda con mi protocolo corriente del presente año del folio número y bajo el número preinserto a cuyo pie anote este libramiento.- DOY FE.-

[Handwritten signature]



CHOICE

Real Tegucigalpa

CORPORACION HOTELERA INTERCENTROAMERICANA SA DE CV

RTN : 08019999404853

Col. Alameda, Ave. Juan Manuel Galvez 1521, Tegucigalpa
Municipio Distrito Central, Departamento Francisco Morazan Honduras
PBX: (504) 2202-4200; Fax: (504) 2202-4201; Cel: (504) 9607-4507
Correo: henry.carrasco@r-hr.com www.realhotelsandresorts.com
CAI: 6E1DD1-C82E24-3A4FB5-E323DC-CCB3F5-AF

Factura / Invoice

000-011-01-00111589

Datos del Huesped:

Nombre.:

Estancia: a Folio: 262735 Ext: 0 Fecha de emisión: 2021/11/26

Habitación: Cajero: MFC Reservación:

F00 No. Correlativo orden de compra exenta:

Datos del Cliente No. Correlativo de constancia de registro exonerado:

R.T.N.: 08019016879359 No. Identificativo del registro SAG:

Nombre : CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES (CNI)

Dirección: 01

Table with 4 columns: CANT, FECHA/DATE, DESCRIPCION/DESCRIPTION, PREGIO UNITARIO/PRICE, IMPORTE/AMOUNT. Row 1: 1, 20211117 BANQUETES, 29,940.00, 29,940.00

Forma de Pago ; EFE

Total en Dls 1,465.27

Tipo de Cambio 24.30

Summary table with 2 columns: Description, Amount. Rows include Descuentos y Rebajas Otorgados L (0.00), Importe Exonerado L, Importe Exento L, Importe Gravado L (29,940.00), Impuesto 15% L (4,491.00), Turismo 4% L, Impuesto 18% L, Propina L (1175), Total a Pagar: L (35,606.00)

*** TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS 00/100 CVS ***

Acepto mi responsabilidad para esta factura de cobro, y me comprometo al pago en caso que la persona, asociacion o compañia aqui indicada dejare de pagar parcial o totalmente estos cargos.

I agree my liability for this bill is not waveb and agreeo to be held personally liable in the event that the indicated person, company or association fail to pay for any part or the full amount of these charges

FECHA LIMITE DE EMISION: 25/01/2022

Rango Autorizado del 000-011-01-00102001 al 000-011-01-00117000

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS ¡EXIJALA! ORIGINAL: CLIENTE COPIA: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RECIBI CONFORME

GRACIAS POR PREFERIRNOS THANK YOU FOR CHOOSING

Handwritten signature





**CONSEJO NACIONAL
DE INVERSIONES
HONDURAS**



Tegucigalpa, M.D.C., 08 de noviembre de 2021

No. 646-02-2021-PCNI

2021 NOV - 8 PM 1:37

Sistema de Pagos
Banco Central de Honduras
Presente

Autorizamos al Banco Central de Honduras efectuar Transferencia de Fondos de la siguiente manera:

L 2,289.65 (Dos Mil Doscientos Ochenta y Nueve Lempiras con 65/100 centavos)

DEBITESE		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR EN NÚMEROS
11102-02-000020-7	Consejo Nacional de Inversiones	2,289.65

ACREDITESE		
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA	VALOR EN NÚMEROS
	BAC	2,289.65
TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA INTERNA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Cheques	902015201	Corporación Flores S.A.

SINOPSIS
Pago emblema para vehículo CNI (compra en la toyota).

Atentamente

Jacqueline Foglia Sandoval

JACQUELINE FOGLIA SANDOVAL
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Inversiones

Luis Enrique Rodas

LUIS ENRIQUE RODAS
Administrador
Consejo Nacional de Inversiones

PROV 00128

FO-10301-07

CNC

Agencia: OF. PRINCIPAL PRADO
Dirección: COL. EL PRADO CLL PRINCIPAL, PARQUE AUTOMOTRIZ TOYOTA FRANCISCO MORAZÁN

Teléfono: 2216-4000 **Asesor:** 2988 ANDRES ELVIN NECTALI

Cliente: CONSEJO NACIONAL DE INVERSIONES CNI

Dirección: CENTRO COMERCIAL PLAZA CRIOLLA 2 NIVEL, LOCAL 30 BOULEVARD MORAZAN DISTRITO CENTRAL FRANCISCO MORAZÁN

RTN 08019016879359

Código cliente: 1000034239

Entidad: PARTICULAR

Forma de pago CONTADO **Plazo**

Fecha de pago

Tasa

Página: 1/1

Referencia # 1

Referencia # 2

N. Interno 90622399

Número 000-017-01-00063043

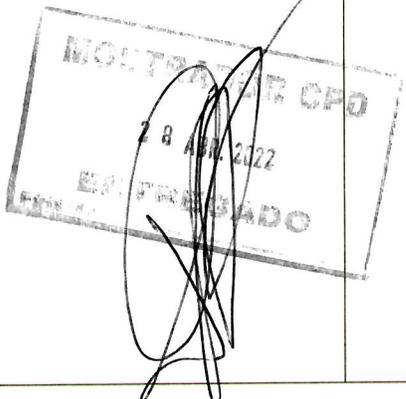
Fecha de emisión: 27/04/2022 **Hora:** 16:47:44

Rango Autorizado: 000-017-01-00059001 A 000-017-01-00074000

CAI: BDC7A1-B6C754-62418F-41EC78-E620D5-F6

Fecha límite de emisión: 29/12/2022

ITEM No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	DTOS Y REBAJAS OTORGADOS	DESC.	ISV	IMPORTE
1	7540342020	EMBLEMA	UN	1.00	1,991.00	0.00	0.00%	GRA	1,991.00
TOTAL						0.00			1,991.00



No. Orden de Compra Exenta:
No. Registro de Exonerados:

No. Identificativo Registro SAG:
No. Código de Carné Diplomático:

Importe literal: **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 65/100**

OBSERVACIONES

RECIBÍ CONFORME

Nombre:

Identidad:

Fecha:

Firma

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES "La factura es beneficio de todos, exígela."

IMPORTE EXONERADO L	0.00
IMPORTE EXENTO L	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L	1,991.00
IMPORTE GRAVADO 18% L	0.00
I.S.V. 15% L	298.65
I.S.V. 18% L	0.00
OTROS IMPUESTOS L	0.00
TOTAL A PAGAR L	2,289.65

Condiciones de devolución:

- o No se harán trámites sin la factura original (contado).
- o No se aceptarán devoluciones y/o cambios 30 días después de la venta.
- o No se harán devoluciones en efectivo.
- o Las devoluciones fuera del mes calendario de la venta, estarán sujetas a pérdida del ISV por parte del cliente Según Artículo 12 Literal a Decreto 135/94, de la Ley del Impuesto Sobre la Venta.
- o Productos vendidos en promoción quedan fuera de cambios o devolución y/o los adquiridos dentro de las Franquicia Z (scrap).
- o Las devoluciones están sujetas a la revisión del producto por nuestro Departamento Técnico, respetando su dictamen final.
- o Las devoluciones están suetas a revisión de las especificaciones brindadas por el Cliente, las cuales deberán coincidir con su respectiva boleta de revisión.
- o Las devoluciones se aplicarán como crédito en agencia, para la adquisición de productos de igual o mayor valor.
- o En los casos que se compruebe que el cliente no brindo la información correcta no aplicará devolución, así como en los que el vehículo en cuestión haya recibido modificaciones que cambien las prestaciones propias del modelo que indique el Catálogo Electrónico.
(Aplican restricciones).

No se aceptan devoluciones de partes con las siguientes características:

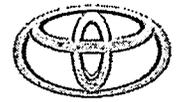
- o Productos dañados o con señales de uso.
- o Empaques faltantes o dañados.
- o Sellos de garantía removidos.
- o Información y etiquetas faltantes.
- o Componentes electrónicos.

Leído y Aceptado

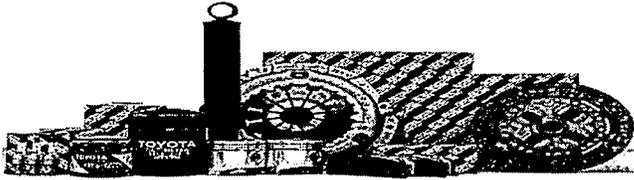
www.toyotahonduras.com

12/10/2021

Cotizacion de Repuestos E26584



TOYOTA
Let's Go Places



Vendedor
10532

Fecha
12/10/2021

Nombre Client CONSEJ NACIONAL DE IN

Gestor Control de Inventario

AEREO JAPON

<u>Fr</u>	<u>Numero Parte</u>	<u>Nombre Parte</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Precio U.</u>	<u>Precio T.</u>	<u>Modelo Vehiculo</u>
A	7540342020	EMBLEMA	1	1,991.00	1,991.00	00

Observaciones

EL ETA ES DE 25 DIAS UNA VEZ COLOCANDO LA
ORDER Y VERIFICANDO LAS EXISTENCIAS
TOYOPARTES PRADO 2216-4000 Ext.1409,1411
COTIZACION VALIDA POR 7 DIAS O HASTA
AGOTAR EXISTENCIAS

Sub Total

1,991.00

Impuesto

298.65

Total

2,289.65

PC 11 646